



Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 24 de octubre de 2023 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Beca de colaboración para contribuir a la formación de los alumnos en el ámbito de la cooperación en la mejora de la oferta docente del Departamento de Filología Moderna de la Universidad de Castilla – La Mancha. Curso 2023/2024" [BDNS Identif 723672 (2023/8996)] de fecha 2 de noviembre de 2023.

Segundo: Con fecha de 24 de noviembre de 2023, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración a la candidata que aparece recogida en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, a pesar de lo establecido en la referida base séptima, no se puede proponer ningún suplente por falta de solicitudes.

Tampoco se publica el anexo III ya que no hay ninguna solicitud excluida.

Se establece un plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

Directora del Departamento de Filología Moderna

ESTHER LUISA NIETO MORENO DE DIEZMAS

ID. DOCUMENTO	65pk14eIyQ	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
NIETO MORENO DE DIEZMAS ESTER		30-11-2023 22:27:42	1701380092099
 65pk14eIyQ			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	CARMEN ORTEGA MUÑOZ
NIF	***9558**
Puntuación:	2 puntos
Período disfrute	De 01/12/2023 al 31/07/2024 (agosto del año 2024 considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	00421342/541A/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	00421342/541A/160
Destino	Departamento de Filología Moderna Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	65pk14eIyQ	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
NIETO MORENO DE DIEZMAS ESTER	30-11-2023 22:27:42	1701380092099
 65pk14eIyQ		